



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente 7/2020, de 12 de agosto, por el que se dispone la sustitución de la Consejera de Igualdad y Portavocía de la Junta de Extremadura durante su ausencia. (2020030007)

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 13.h) y 37 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

D I S P O N G O :

Que durante la ausencia de la Consejera de Igualdad y Portavocía de la Junta de Extremadura, con motivo de su maternidad y hasta su reincorporación, le sustituya en el ejercicio de sus funciones la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Mérida, 12 de agosto de 2020.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA